ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL",** establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02", este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de Zarzal Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Presupuesto Oficial:	$45.000.000
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será igual a los días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026
Modalidad de Contratación:	**Contratación Mínima Cuantía**: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

El presupuesto asignado al futuro proceso de contratación, responde a los criterios aquí establecidos

1.ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Perspectiva Económica

El Sistema de Información de precios y abastecimiento del sector agropecuario (SIPSA) cuenta con tres componentes: Precios mayoristas, Abastecimiento de alimentos e

Insumos y factores asociados a la producción. El componente de Precios mayoristas tiene por objeto la recolección, el análisis y la difusión de la información de las cotizaciones que se capturan en los principales mercados mayoristas del país. El SIPSA busca analizar el comportamiento de los precios a través del seguimiento de los mercados nacionales y regionales y de la identificación y el análisis de los factores y hechos económicos que determinan y afectan los precios a lo largo de la cadena de comercialización.

El sistema toma la información de precios mayoristas de alimentos frescos y procesados, en más de 65 mercados, en los días y horas de mayor movimiento en cada uno de ellos. El SIPSA recoge información para una canasta de cerca de 400 productos clasificada en ocho grandes grupos así: verduras y hortalizas; frutas frescas; tubérculos, raíces y plátanos; granos y cereales; huevos y lácteos; carnes; pescados; y productos procesados.

A continuación, se hace un comparativo de los diferentes grupos de alimentos, entre el mes de noviembre y diciembre del año 2025.

Verduras y hortalizas

Para diciembre 2025, en comparación con noviembre, aumentaron los precios mayoristas de la lechuga Batavia, la habichuela, el tomate chonto, el ajo importado, la coliflor y la arveja verde en vaina, entre otros productos.

Gráfico 2. Producto al alza (lechuga Batavia)
Diciembre 2024 - 2025

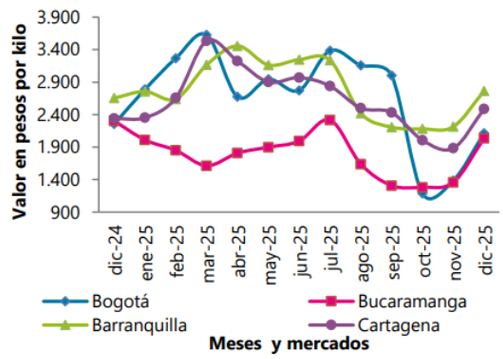
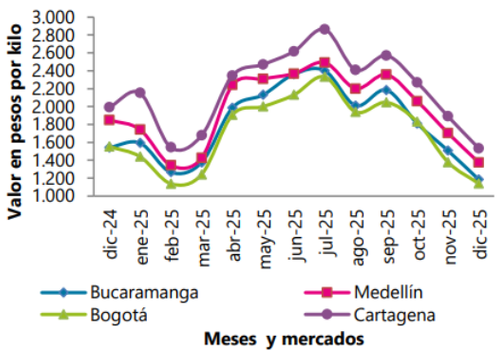


Gráfico 3. Producto a la baja (cebolla cabezona blanca)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Subió la cotización de la lechuga Batavia en los 41 mercados donde se ofreció. Lo anterior se debió a la menor la oferta de producto de primera calidad oriundo de Madrid, Mosquera, Facatativá, Sibaté, Funza, Chía, Cota, Chocontá (Cundinamarca), Marinilla, Sonsón, El Santuario (Antioquia) y Mutiscua (Norte de Santander), debido a que los cultivos entraron en un período de recesión productiva. En Bogotá el aumento fue del 52,42% y el kilo se negoció a $2.114.

Se incrementaron los precios mayoristas de la habichuela por la reducción en el abastecimiento del producto de primera calidad procedente de Girón (Santander), Fómeque, Quetame, Ubaque, Guayabetal, Cáqueza, Fusagasugá (Cundinamarca), Tinjacá, Santa Sofía, Sutamarchán (Boyacá), Algeciras (Huila), La Unión, Marinilla (Antioquia), Bochalema, Pamplonita, Ocaña y Ábrego (Norte de Santander). El anterior comportamiento se registró en 40 de los 41 mercados en los que se vendió. En Medellín el kilo se ofreció a $3.255, 80,03% más que en noviembre.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lechuga Batavia	41	0	41
Habichuela	41	1	40
Tomate chonto	29	0	29
Ajo importado	27	0	27
Coliflor	26	3	23
Arveja verde en vaina	33	9	24
Brócoli	25	6	19
Pimentón	43	15	28
Acelga	18	1	12
Repollo blanco	32	11	21
Cebolla junca	19	5	14
Espinaca	22	6	15
Lechuga crespa verde	9	0	9
Ahuyamín (Sakata)	15	14	1
Ahuyama	28	21	7
Zanahoria	27	21	6
Fríjol verde cargamanto	23	22	0
Cebolla cabezona blanca	29	28	1

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, se registró un descenso de las cotizaciones de la cebolla cabezona blanca, el fríjol verde cargamento y la zanahoria. Bajó el precio mayorista de la cebolla cabezona blanca, esta vez en 28 de los 29 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la salida de cosechas en Duitama, Tibasosa, Paipa, Toca, Sáchica, Samacá, Cómbita, Sogamoso (Boyacá), Une, Mosquera y Facatativá (Cundinamarca). En Bucaramanga el descenso fue del 21,43% y el kilo se vendió a $1.184.

Frutas frescas

Respecto a las Frutas frescas en diciembre, en comparación con noviembre, subieron las cotizaciones mayoristas de la piña gold, la pera y la manzana royal gala importadas, la granadilla, la naranja Valencia y la patilla.

Gráfico 4. Producto al alza (piña gold)
Diciembre 2024 – 2025

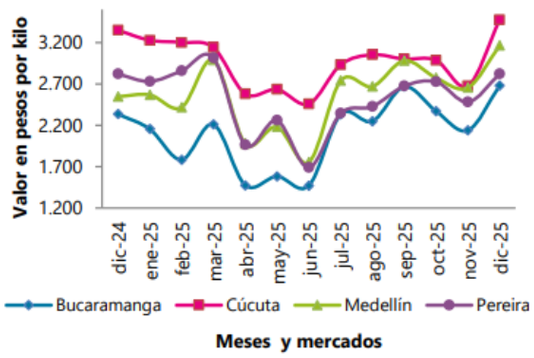
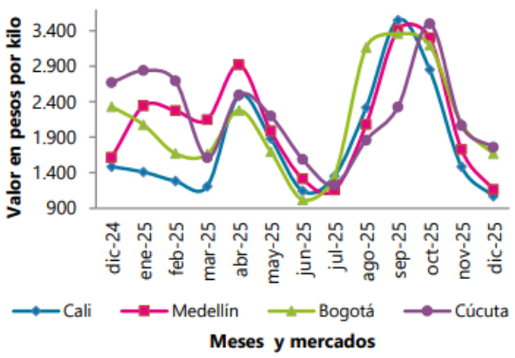


Gráfico 5. Producto a la baja (limón Tahití)
Diciembre 2024 – 2025



Se incrementaron las cotizaciones de la piña gold al reducirse las labores de cosechas en San Juan de Urabá, Chigorodó (Antioquia), Buenavista (Córdoba), Lebrija, Socorro, San Gil (Santander), Caicedonia, Restrepo (Valle del Cauca), Armenia (Quindío),

Aguazul, Tauramena (Casanare) y San Martín (Meta). Lo anterior se registró en 26 de los 31 mercados en los que se comercializó este mes. En Cúcuta el kilo se negoció a $3.475, un 29,91% más que en el mes anterior.

Subió el precio de la pera importada ante la disminución en el ingreso de la fruta desde Chile. Lo anterior se registró en 25 de los 31 mercados donde se vendió este mes. En Medellín el kilo se negoció a $8.388, un 12,83% más que en el mes anterior.

Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Piña gold	31	2	26
Pera importada	31	4	25
Granadilla	24	3	21
Manzana royal gala importada	29	5	23
Naranja Valencia	21	2	19
Patilla	25	4	21
Fresa	23	3	19
Aguacate papelillo	31	8	23
Manzana roja importada	32	8	23
Kiwi	19	2	16
Mandarina Oneco	13	0	13
Tangelo	11	0	11
Limón mandarino	12	1	11
Melón Cantalup	24	7	17
Naranja común	15	2	12
Naranja Sweet	14	2	12
Curuba	19	16	3
Guanábana	22	17	3
Limón común	25	25	0
Maracuyá	29	28	1
Mango Tommy	32	31	1
Limón Tahití	31	31	0

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En cambio, en diciembre en comparación con noviembre, cayeron los precios mayoristas de los limones Tahití y común, el mango Tommy y el maracuyá. Bajó la cotización del limón Tahití, esta vez en los 31 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció a la mayor presencia de producto de primera calidad procedente de Garzón, Gigante, Neiva (Huila), Dabeiba, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello (Antioquia), Guamo, Espinal, Flandes (Tolima) y El Rosario (Nariño). En Medellín se presentó la mayor reducción con 32,68%, ofreciéndose el kilo a $1.162 en diciembre.

Tubérculos, raíces y plátanos

En diciembre, frente a noviembre, subieron los precios mayoristas del plátano hartón verde, las papas capira, única, parda pastusa, superior y nevada.

Gráfico 6. Producto al alza (plátano hartón verde)
Diciembre 2024 – 2025

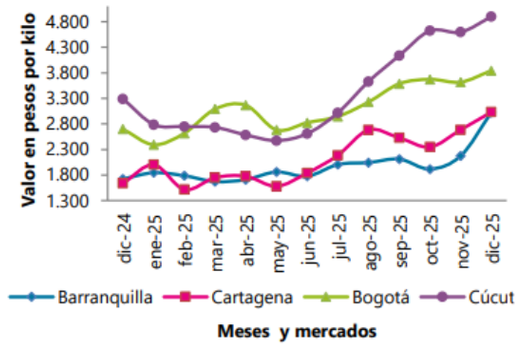
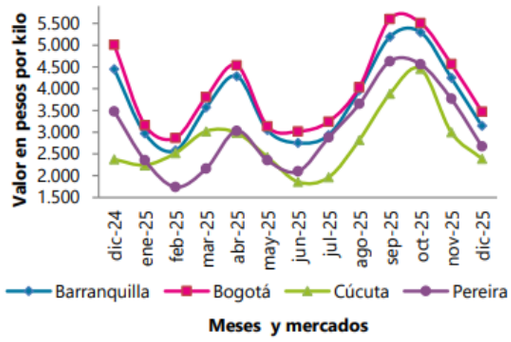


Gráfico 7. Producto a la baja (papa criolla limpia)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Por segundo mes consecutivo se incrementaron las cotizaciones mayoristas del plátano hartón verde en 32 de los 36 mercados donde se vendió, por la terminación de las cosechas en Tierralta, Puerto Escondido, Los Córdobas, Moñitos, Lorica (Córdoba), Acevedo (Huila), San Juan de Urabá, Ándes, Jardín, Mutatá (Antioquia), Saravena (Arauca), Pereira, Balboa (Risaralda), Belalcazar (Caldas). En Barranquilla el kilo se negoció a $3.025, un 39,08% más que en el mes anterior.

Así mismo, volvieron a aumentar los precios mayoristas de la papa capira y esto se registró en los 28 mercados donde se vendió. Lo anterior fue debido a la presencia de lluvias en las zonas de cultivo establecidas en La Unión, Sonsón, Marinilla, El Santuario, San Vicente Ferrer, La Ceja (Antioquia), Túquerres e Ipiales (Nariño).

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Plátano hartón verde	36	4	32
Papa capira	28	0	28
Papa única	22	0	22
Papa parda pastusa	14	0	14
Papa superior	14	0	14
Plátano hartón maduro	10	0	10
Papa nevada	9	0	9
Yuca llanera	7	0	6
Papa criolla sucia	8	8	0
Yuca ICA	16	12	4
Papa criolla limpia	43	43	0

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, cayeron los precios de la papa criolla limpia y la yuca ICA. Por segundo mes consecutivo bajaron las cotizaciones mayoristas de la papa criolla limpia, esta vez en los 43 mercados donde se vendió. Según los mayoristas, esto se debió a la salida de algunas cosechas en El Carmen de Viboral, La Unión, Abejorral, San Vicente Ferrer (Antioquia), Simijaca, El Rosal, Sibaté, Chipaque (Cundinamarca), Silos (Norte de Santander), Túquerres, Ipiales, Puerres, Iles, Pasto (Nariño), Santa Rosa de Viterbo, Samacá, Belén, Ventaquemada (Boyacá) y Tuluá (Valle del Cauca). En Barranquilla el kilo se negoció a $3.146, un 26,03% menos que en el mes anterior.

Granos y cereales

En diciembre, frente a noviembre, bajaron las cotizaciones de la lenteja, el garbanzo y la arveja verde importadas y el arroz de primera.

Cuadro 4. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lenteja importada	36	25	8
Arroz de primera	33	23	8
Garbanzo importado	18	15	2
Arveja verde seca importada	26	16	8
Fríjol bolón	10	1	9
Maíz amarillo cáscara	10	1	9
Maíz blanco trillado	29	10	18
Fríjol cargamanto rojo	16	3	13

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Este mes también cayó el precio mayorista de la lenteja importada, esta vez en 25 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, hubo buena disponibilidad de este producto procedente de Canadá. En Cali el kilo se negoció a $5.120, un 14,19% menos que en el mes anterior.

Gráfico 8. Producto al alza en lácteos y huevos (queso costeño)
Diciembre 2024 – 2025

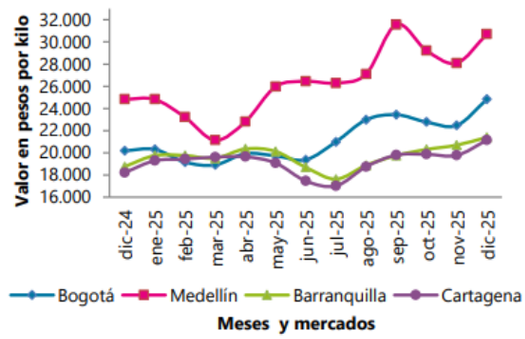
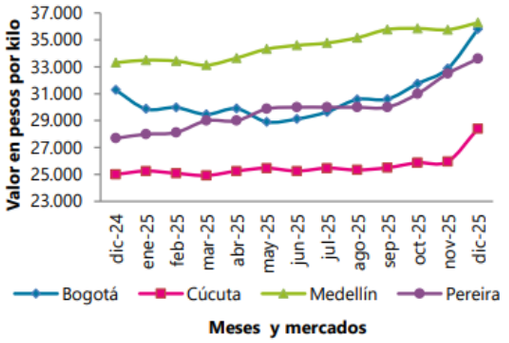


Gráfico 9. Producto al alza en carnes (muchacho de res)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Lácteos y huevos

En diciembre, frente a noviembre, subieron los precios mayoristas de quesos costeño, cuajada, doble crema, campesino y Caquetá y la leche en polvo.

Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Queso costeño	24	1	23
Leche en polvo	22	6	16
Queso cuajada	18	4	14
Queso doble crema	19	5	14
Queso campesino	19	5	12
Queso Caquetá	7	0	7
Huevo rojo extra	15	12	2
Huevo rojo AA	24	19	5
Huevo rojo A	24	20	4

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En el caso del queso costeño, por ejemplo, el alza en el precio se registró en 23 de los 24 mercados donde se negoció. Lo anterior se debió a los mayores costos de la materia prima procedente de Arboletes (Antioquia), Fundación (Magdalena), San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Calamar (Bolívar), Sincelejo (Sucre), Chinú, Cereté, Ciénaga de Oro, Montería, Tierralta y Sahagún (Córdoba). A lo anterior se sumó el incremento en la demanda para la preparación de buñuelos. En Bogotá el kilo se comercializó a $24.825, 10,49% más que en noviembre.

Carnes y pescados

En diciembre, comparado con noviembre, aumentaron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de res, como el muchacho, la bola de pierna, la bola de brazo y la sobre barriga, y la pechuga.

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de res, muchacho	27	2	23
Carne de res, bola de pierna	28	2	22
Carne de res, bola de brazo	20	0	18
Carne de res, sobrebarriga	29	4	22
Carne de res, lomo fino	25	3	20
Carne de res, cadera	26	3	19
Carne de res, punta de anca	27	5	20
Carne de res, bota	18	0	14
Carne de res, centro de pierna	21	3	15
Carne de res, chatas	25	6	17
Carne de res, morrillo	21	4	15
Carne de res, falda	22	5	15
Carne de res, murillo	14	2	11
Pechuga de pollo	30	10	19
Pollo entero congelado sin vísceras	11	1	10
Tilapia roja entera fresca	16	13	3

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Productos procesados

En diciembre se incrementaron los precios mayoristas de la sal yodada, las galletas de sal, la harina precocida de maíz y el café molido.

Cuadro 7. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Sal yodada	34	4	28
Galletas saladas	31	8	20
Harina precocida de maíz	32	8	20
Café molido	28	8	19
Aceite vegetal mezcla	26	7	17
Café instantáneo	23	5	14
Gelatina	28	7	16
Sardinas en lata	24	7	15
Azúcar morena	16	13	2
Azúcar sulfitada	23	18	5

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Subieron las cotizaciones mayoristas de la sal yodada en 28 de los 34 mercados donde se vendió. Este comportamiento estuvo asociado a una menor disponibilidad de producto en las bodegas. En Cali el kilo se transó a $2.555, 4,16% más que en noviembre

Desempeño de las ventas en restaurantes (2019-2024)

Entre 2019 y 2024 se han presentado cambios significativos en el comportamiento de consumo de los colombianos. En 2019, el crecimiento de las ventas fue del 5%. Sin embargo, la pandemia de 2020 provocó una contracción del 37%, obligando al sector a adaptarse mediante el uso de plataformas digitales y servicios de entrega. En los años siguientes, las ventas se recuperaron con incrementos del 26% en 2021 y 24% en 2022.

La dinámica del consumo de los hogares colombianos en 2024 mostró una tendencia mixta, aunque el gasto real mensual aumentó en un 19,32% frente a 2023, la inflación continuó afectando la capacidad adquisitiva, con una variación interanual de 8,19%.

Las cadenas de restaurantes han ganado relevancia por su estandarización, mientras que los establecimientos independientes, que representan el 95% del mercado. El sector de restaurantes en Colombia está nominalmente mejor que en 2019, gracias a la recuperación en ventas e ingresos.

Percepción del sector según el Índice de Confianza Industrial en 2024

El Índice de Confianza Industrial (ICI) es un indicador clave para medir el optimismo del sector empresarial. En junio de 2024, el ICI se situó en -3,1%, mostrando una mejora de 2,3 puntos frente a mayo del mismo año. Este incremento se debe al aumento del 6,1% en las expectativas de producción para el trimestre siguiente. Sin embargo, en comparación con junio de 2023, el ICI mostró un retroceso de 0,9 puntos, reflejando cierta incertidumbre frente a las condiciones económicas y los cambios normativos.

1.2. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Normatividad aplicable al Municipio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

1.3. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, procede a establecer si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5° del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:

> *"Los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (...) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

2.2. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
90101800	Servicios de comidas para llevar y a domicilio

2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo en cuenta:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
130.19.14-007 DE 2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	$ 59.700.000
130.19.07-516 DE 2023	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PRECIO UNITARIO PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	$ 16.000.000

Durante los últimos tres años, la Entidad ha realizado procesos de contratación que varían de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la necesidad de atención.

2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La entidad, ha identificado y analizado la forma en que otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN-PUTUMAYO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGUE A LA PPL, VIGENCIA 2025, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO	$ 60.000.000	2025
MUNICIPIO DE ACEVEDO	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO-ALMUERZO-CENA) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA	$59,787,000	2024
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS DETENIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.	$36.369.000	2024

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de Zarzal Valle del Cauca, presenta una alta dinámica comercial con los municipios del departamento del Valle y el Eje Cafetero.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La dinámica del mercado que opera en forma general en el Valle del Cauca, Eje Cafetero y territorio nacional, permite ubicar y encadenar, en los procesos productivos a los proveedores de materias primas, bienes terminados (incluido: herramientas, equipos y accesorios, etc.), servicios de transporte, recursos humanos y gerencia de proyectos, entre otros.

3.1. ESTIMACION DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación de los precios de referencia de los bienes, obras y/o servicios requeridos por el municipio, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Consulta de precios de referencia en plataformas comerciales web de grandes superficies, tiendas especializadas y plataformas e-commerce.
- Precios de procesos anteriores tanto de la entidad como de otras entidades estatales.
- Listado de precios oficiales cuando se trata de obras públicas o servicios complementarios a las obras públicas.
- Solicitud de cotizaciones a proveedores locales, regionales y nacionales.

Empresa	Valor a Precio Unitario
RESTAURANTE KARICHEF	Desayuno $12.000 Almuerzo $ 16.000 Cena $ 15.000
RESTAURANTE IMPERIUM	Desayuno $ 14.000 Almuerzo $ 18.000 Cena $17.000

El precio actual de los bienes, obras y/o servicios solicitados, responde a criterios sujetos al libre mercado y/o a procesos regulados conforme a la legislación colombiana. Igualmente, se tiene en cuenta variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre el histórico de adquisiciones, el costo de transporte y el incremento por distancia, la disponibilidad, las características y especificaciones técnicas, los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado y los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2. ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

3.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Los oferentes que deseen presentar oferta para contratar con el municipio, garantizan que no han sido multados y han cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Los proponentes deben garantizar la disponibilidad de los bienes, obras y/o servicios solicitados en las características técnicas exigidas. Los costos de transporte los asume el oferente.

Hace parte integral del documento de estudios previos

YAKELINE RADA CHAVERRA
Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Eduardo García- Director Jurídico